



RESOLUCION

Expediente nº: 277/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D^a **BERTA PEJENAUTE PRAT**, alcaldesa-presidenta del M. I. Ayuntamiento de Cadreita (Navarra), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto las ofertas presentadas por:

- AMBULANCIAS MAIZ S.A.U.
- AMBULANCIAS ZARAGOZA S.L.

La más favorable es la que obtuvo la mayor puntuación: Ambulancias Zaragoza S.L. .

En su consecuencia, vistos los demás preceptos legales que interesan en este acto y en el uso de las facultades que me confiere la normativa vigente en materia de régimen local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO- Adjudicar a Ambulancias Zaragoza S.L, el contrato del servicio de asistencia de ambulancias y personal para eventos socioculturales de Cadreita, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 17.555,00 €– IVA excluido.

SEGUNDO.- Requerir a Ambulancias Zaragoza S.L, para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación, previa constitución del aval del 4% de la adjudicación.





TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.

Lo acuerda, manda y firma la Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cadreita.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

